

Globethics Repository



No es que la democracia esté perdida [Not that democracy is lost]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy
of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Ansaldi, Waldo
Publisher	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-09-23 14:58:54
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/154696

No es que la democracia esté perdida: está bien guardada y mal buscada

Waldo Ansaldi

Resumen

En este artículo, el autor pasa revista a las definiciones dominantes de democracia haciendo énfasis en su impronta en América Latina. Simón Bolívar, Diego Portales, Juan Manuel de Rosas, Pedro I, José Manuel Estrada, entre otros, son los ejemplos de los que se vale el autor para concluir que los diferentes procesos de construcción del orden político post-colonial tendieron a invocar la democracia para las clases propietarias. Los interrogantes sobre las democracias realmente existentes se suceden: ¿cómo construir democracia y sujetos democráticos en un país sometido a formas dictatoriales durante casi toda su historia; o en aquel donde la mediación corporativa ha primado sobre

Abstract

In this article, the author goes through the dominant definitions of democracy, placing the accent on its imprint on Latin America. Simón Bolívar, Diego Portales, Juan Manuel de Rosas, Pedro I, José Manuel Estrada, among others, are examples upon which the author concludes that the different processes of construction of the post-colonial political arrangement tended to allude to democracy for the working classes. The questions concerning really existing democracies crop up – How to build democracy and democratic subjects in a country that underwent dictatorial methods during nearly its whole history? Or where corporate mediation has prevailed over party mediation? Or where there is an Executive Power with

CvE

Año II
Nº 3
Primer
Semestre
2010

la mediación partidaria; o donde existe un Poder Ejecutivo con facultades extraordinarias? La dialéctica entre la acción y las estructuras, entre el pasado y el presente, cuenta la historia de una América Latina caracterizada por la existencia mayoritaria de democracias mínimas, procedimentales y de baja intensidad.

extraordinary powers? Dialectic between action and structures, between the past and the present, tells the story of a Latin America characterized by the major existence of minimal, procedural democracies of low intensity.

Waldo Ansaldi

Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en el Instituto de Investigaciones de América Latina y el Caribe (IEALC), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, del cual es Director. Profesor titular de Historia Social Latinoamericana y del Taller de Investigación de Sociología Histórica de América Latina en la misma facultad.

Researcher at the National Council of Scientific and Technical Research (CONICET) located at the Research Institute of Latin America and the Caribbean (IEALC), Department of Social Science, University of Buenos Aires, which he directs. Associate Professor of Latin American Social History and of the Research Workshop of Historical Sociology of Latin America at the same College.

Palabras clave

1| Democracia 2| Revolución 3| Dominación 4| Movimientos sociales 5| Estado
6| Sociedad civil

Keywords

1| Democracy 2| Revolution 3| Domination 4| Social movements 5| State
6| Civil society

Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]

ANSALDI, Waldo. No es que la democracia esté perdida: está bien guardada y mal buscada. *Crítica y Emancipación*, (3): 189-216, primer semestre 2010.

No es que la democracia esté perdida: está bien guardada y mal buscada¹

CvE
Año II
Nº 3
Primer
Semestre
2010

A Mariana, por todas las metáforas.

La democracia es subversiva. Y es subversiva en el sentido más radical de la palabra, porque allí donde ella llega, subvierte la concepción tradicional del poder, tan tradicional que es considerado natural, según la cual el poder –sea el poder político o el económico, sea el poder paterno o el sacerdotal– viene de arriba para abajo.

Norberto Bobbio

Desde 1978-1982 (en Ecuador, Perú y Bolivia) hasta el golpe de Estado en Honduras, en junio de 2009, América Latina ha vivido una etapa de continuidad jurídico-política que –para el conjunto de la región en general, y para la mayoría de los países en particular– no ha tenido precedentes. Esa permanencia ha sido celebrada y a menudo se la considera continuidad de la democracia. Empero, conviene hacer algunas precisiones: continuidad jurídico-política no es sinónimo de estabilidad política ni, mucho menos, de afirmación democrática. De hecho, en buena parte de la región se han producido importantes crisis que incluso terminaron con gobiernos, pero no interrumpieron –a diferencia del pasado– la continuidad jurídico-política. Tampoco, salvo el caso de Honduras, los regímenes democráticos se han interrumpido. No se interrumpieron, pero la continuidad no significa necesariamente robustecimiento de la democracia.

Construidas a partir de la precariedad, 30 años después, las democracias latinoamericanas son, en su mayoría, si no en su

1 Este artículo expone lineamientos generales que guían el desarrollo del proyecto de investigación S 057, “Condiciones sociohistóricas de la democracia y la dictadura en América Latina, 1954-2010”, subsidiado por la Programación Científica 2008-2010 de la Universidad de Buenos Aires. Más que resultados, aquí he querido plantar algunas cuestiones que me parecen relevantes para un debate sobre las democracias en América Latina, las que tuvimos, las que tenemos y las que aspiramos tener. Buena parte de la argumentación ha sido desarrollada, con evidencia empírica, en Ansaldi y Giordano (2010).

totalidad, todavía pobres, de baja intensidad. Pero antes de continuar con la exposición, bueno y necesario es hacer algunas precisiones/ aclaraciones.

¿De qué hablamos cuando hablamos de democracia?

Democracia es una palabra, un concepto cargado de polisemia. Por añadidura, como si esta fuera poco, está la cuestión –nada trivial– de la adjetivación. Hay quienes creen –ejemplo notorio es el mexicano Ernesto Krause– que la democracia no necesita adjetivo alguno; bien entendido, para él *la* democracia sin adjetivo es la democracia *liberal*. Pese a la pretensión de Krause, David Collier y Steve Levinsky habían relevado, a mediados de los años noventa, no menos de 500 adjetivos.

Los antiguos griegos no necesitaban adjetivarla y su significado etimológico era el único posible: gobierno del *δημος* (*demos*), es decir, del pueblo. La resignificación de la democracia introducida por la Modernidad es la que obligó al aditamento, cuestión que hoy ha adquirido una dimensión aún mayor que dos a dos y medio siglos atrás. Es que, como escribió Ellen Meiksins Wood:

En la actualidad nos hemos acostumbrado a definir la democracia menos (si es que lo hacemos) en términos de un gobierno por el *demos* o poder popular, que en términos de las libertades civiles, libertad de palabra, de prensa y de reunión, tolerancia, la protección de una esfera privada, la defensa del individuo o la “sociedad civil” contra el Estado, etc. [...] Todas estas son virtudes admirables [...] pero específicamente tienen poco que ver con la *democracia*. Notablemente ausente de este catálogo de características democráticas está precisamente la virtud que da a la democracia su significado específico y literal: el gobierno por el *demos* (Wood, 2000: 269; énfasis en el original).

Pero el continente pueblo –otro concepto polisémico– ha variado históricamente, a lo largo de los 25 siglos que nos separan de los griegos de la antigua Atenas, de manera tan radical que tampoco nos dice mucho si no precisamos qué incluye y quiénes son parte de ese continente en cada momento histórico. ¿Qué es el pueblo?, ¿quiénes lo componen?, ¿cómo gobierna? Por razones que hacen al trabajo científico social como por razones político-prácticas, es necesario, fundamental, explicitar qué se entiende por tal. Conforme la etimología, el pueblo es el sujeto principal de la democracia, el que detenta y ejerce el poder mediante determinados mecanismos, también cambiantes

históricamente². Pero, me apresuro a recordarlo –porque la cuestión hoy es vital–, desde los inicios mismos de la historia de la democracia, en el ateniense siglo V a.C., la demanda de igualdad es constitutiva de esta forma de ejercer el *Kράτος* (*kratos*), es decir, el poder o el gobierno, según lo observara Aristóteles en su *Política*. Pero para Aristóteles, recordemos, la democracia ocupaba el tercer lugar en la escala jerárquica de seis formas de gobierno que él describía.

Con la caída de las ciudades-Estado griegas, la expresión democracia desapareció del lenguaje y el pensamiento políticos durante un período extremadamente largo: hasta la Modernidad.

La democracia como “dominación de la clase equivocada” llegó rápidamente a América Latina, acompañando a la que la asociaba con la revolución.

Continuando una tradición que se remontaba a Platón y a Aristóteles, entre siglos XVIII y XIX, quienes ocupaban el vértice de la pirámide social en Europa entendían la expresión democracia como sinónimo de gobierno de los pobres, los ignorantes y los incompetentes, esto es, como “la dominación de la clase equivocada”, según señalara el politólogo canadiense Crawford Brough Macpherson (1982: 20). En su opinión, los poderosos percibían la democracia como un tipo de “sociedad sin clases o de una sola clase” y no como un mecanismo político pasible de adaptación a una sociedad dividida en clases, concepción que recién comenzó a elaborarse durante el siglo XIX.

La democracia así entendida no estaba reñida con la revolución, el otro gran pavor de los conservadores. Fue recién a partir del siglo XIX, comenzando con Jeremy Bentham y John Stuart Mill, que los teóricos liberales dejaron de asociar el principio “un hombre, un voto” como peligroso para la propiedad privada y la división de clases (Macpherson, 1982: 20-21). La concepción de la democracia como

2 Para Plutarco, el *demos* griego estaba compuesto por los artesanos y los campesinos y era el contradictor del tercer grupo libre, los *eupátridas* o nobles. Los *metecos* (extranjeros o no griegos residentes en Grecia), los esclavos y las mujeres estaban excluidos.

“dominación de la clase equivocada” llegó rápidamente a América Latina, acompañando a la que la asociaba con la revolución: la concepción de reemplazo –la de la democracia liberal decimonónica–, que tardó muchísimo en ser aceptada.

Uno de los problemas que se les planteó a los dirigentes independentistas, fuesen revolucionarios o moderados, fue el de cómo organizar, desde la diversidad, la “voluntad del pueblo”, en tanto “el pueblo” era el titular de la soberanía. Dicho de otra manera, cómo salvar la distancia entre el pueblo real, con sus diferenciaciones sociales y culturales, y las instituciones imaginadas y orientadas hacia la unificación político-institucional. Como bien advirtiera Norbert Lechner, esos son los ejes en torno a los cuales discurrió la lucha por la democracia, desde el siglo XIX hasta hoy. La expresión pueblo fue, justamente, centro de la lucha política entre partidarios de ampliar, unos, y de restringir, otros, los derechos de ciudadanía.

Durante las luchas que culminaron con la independencia hispanoamericana, democracia fue generalmente empleada de manera peyorativa y asimilada a jacobinismo, a ideas roussonianas y a federalismo. En los Estados nacientes, el sufragio –elemento esencial en la democracia, en este caso representativa– quedó limitado a los varones que reunieran una o más de estas condiciones: ser propietarios, pagar censo, estar alfabetizados y no tener la calidad de jornaleros o sirvientes. La democracia fue rechazada por conservadores y liberales ilustrados por su excesiva igualdad y por conceder el sufragio “universal” a las mayorías carentes, en su opinión, de la educación y las virtudes necesarias para ejercerlo (Sala de Touron, 2007: 201-202).

Tras la etapa de la “democracia furiosa”, la percepción de los grupos criollos con aspiraciones a construir el nuevo orden político y a ejercer el poder viró radicalmente. A partir de allí, la democracia se tornó sinónimo de anarquía, de subversión o, en el mejor de los casos –conforme las ideas tradicionales en las que la mayoría de los hombres de esos grupos fueron educados–, en gobierno de las mayorías pobres, ignorantes e incapaces.

Ahora bien, los grupos que luchaban por el poder y trataban de establecer un orden enfrentaban a otros grupos con igual aspiración, a los cuales descalificaban presentándolos no como expresión de otro (proyecto de) orden, sino como *anarquistas*, *bárbaros*, partidarios del *desorden*. Entonces, ¿qué entendían esos grupos por desorden? Nada muy diferente, en trazos gruesos y con los matices del caso, de lo que las clases dominantes europeas: a pequeña escala, violencia

popular, crimen, inmoralidad, locura; a gran escala, rebelión popular, insubordinación, lucha de clases (Tilly, 1991: 18).

El deslizamiento del radicalismo democrático comenzó hacia 1815-1816, en un contexto internacional dominado por la Restauración y la Santa Alianza en Europa. En el Río de la Plata, el radicalismo democrático de José Gervasio Artigas comenzó a ser erosionado por la convergencia de los conservadores de ambas bandas del río y la monarquía portuguesa, al punto de que los primeros facilitaron la invasión de la Banda Oriental por los ejércitos lusitanos, prefiriendo la ocupación monárquica del viejo enemigo que el republicanismo igualitario y democrático de Artigas.

CvE

Año II

Nº 3

Primer

Semestre

2010

***Para el Libertador, la caída de la
Primera República venezolana era
explicable por el federalismo y por
exceso de democracia.***

Vayan unos pocos ejemplos ilustrativos de ese deslizamiento. El conservador Congreso Constituyente de las Provincias Unidas en Sud América, reunido en el por entonces único bastión independentista persistente, proclamó el 9 de julio de 1816 la decisión de constituir “una Nación libre e independiente del Rey Fernando VII, sus sucesores y Metrópoli y de toda otra dominación extranjera”. Semanas más tarde, ese mismo Congreso decretó “fin de la revolución, principio del orden” (*sic*), como si un movimiento de tal envergadura pudiera reducirse a un mero acto administrativo. El orden, no ya la revolución, fue entonces la prioridad de los sectores gobernantes. Pero no se trataba del orden revolucionario –más de un importante jefe político y/o militar pretendió la solución monárquica–, sino simplemente de aquel capaz de consolidar las posiciones adquiridas por los minúsculos grupos dueños del poder, de modo tal que se eliminaran las contradicciones no antagónicas y secundarias y pudiera efectivizarse la reactivación de las economías, larga y duramente afectadas por las guerras. No fue por azar que, tres años más tarde, ese Congreso aprobara una Constitución centralista y aristocrática, tan ambigua en su redacción que podía serlo de una república o de una monarquía. La Carta estaba precedida por un “Manifiesto”, presuntamente redactado por el conservador deán Gregorio Funes, presidente del Congreso. En él se afirmaba que los primeros esfuerzos del cuerpo habían sido la abolición del “estandarte

VALDO ANSALDI

sacrilego de la anarquía y la desobediencia”. La respuesta que los conservadores rioplatenses encontraron fue una organización política calificada por ellos mismos como “un estado medio entre la convulsión democrática, la injusticia aristocrática y el abuso del poder ilimitado”.

También en 1819, en la apertura del Congreso de Angostura, Simón Bolívar dejaba en claro que sólo la democracia era “susceptible de una absoluta libertad”, pero de inmediato se preguntaba: “¿Cuál es el gobierno democrático que ha reunido, a un tiempo, poder, prosperidad y permanencia?”. No encontraba ninguno. En cambio, sí los había habido bajo la forma de aristocracias y monarquías de larga duración: China, Esparta, Venecia, Francia, Inglaterra. Así, más adelante completaba su intención moderadora de “nuestras pretensiones [...] la libertad indefinida, la democracia absoluta son los escollos a donde han ido a estrellarse todas las esperanzas republicanas”. Para el Libertador, la caída de la Primera República venezolana era explicable por el federalismo y por exceso de democracia.

A su turno, el artífice del Chile conservador, Diego Portales –poco o nada interesado en la teoría constitucional, al decir de Simon Collier–, creía que “un gobierno fuerte, centralizador, cuyos hombres sean verdaderos modelos de virtud y patriotismo” y el uso de “palo y bizcochuelo, justa y oportunamente administrados, son los específicos con que se cura cualquier pueblo” (citado en Collier, 2005: 58). Esa combinación le resultaba preferible al imperio de la ley, la cual, en Chile, no servía “para otra cosa que no sea producir la anarquía, la ausencia de sanción, el libertinaje, el pleito eterno, el compadrazgo y la amistad”. Más aún, “con ley o sin ella, esa señora que llaman la Constitución hay que violarla cuando las circunstancias son extremas” (“Carta a un amigo”, citada en Romero y Romero, 1978: 167).

Tempranamente, en 1822, Portales ya había hecho explícito su pensamiento antidemocrático:

La democracia que tanto pregonan los ilusos es un absurdo en países como los americanos llenos de vicios y donde los ciudadanos carecen de toda virtud como es necesario para establecer una verdadera república [...] La república es el sistema que hay que adoptar, pero ¿sabe como yo la entiendo para estos países? Un gobierno fuerte, centralizador, cuyos hombres sean verdaderos modelos de virtud y patriotismo, y así enderezar a los ciudadanos por el camino del orden y de las virtudes³.

3 Carta de Diego Portales a su socio José Manuel Cea, 10 de febrero de 1822, citada en Brito et al. (2007: 387).

El mexicano Lucas Alamán era enfático en su oposición a las prácticas democráticas. Así, en carta al general Santa Anna decía, en 1853:

Estamos decididos contra la federación; contra el sistema representativo; contra el sistema representativo por el orden de elecciones que se ha seguido hasta ahora; contra los ayuntamientos electivos y contra todo lo que se llama elección popular, mientras no descansen sobre otras bases (citado en Romero y Romero, 1978: 367-368).

Juan Manuel de Rosas, gobernador de la provincia de Buenos Aires, pese a haber llegado al gobierno mediante elecciones, sostenía que en

CvE

Año II

Nº 3

Primer

Semestre

2010

Durante buena parte del siglo XIX, el término democracia desapareció del lenguaje político o, a menudo, fue reducido o asimilado a sinónimo de soberanía popular, la cual debía ser ejercida, de modo representativo, por un número restringido de ciudadanos.

esta materia, “como en otras, la práctica ha estado bien distante de las doctrinas más ponderadas”, razón que lo llevó a un procedimiento que consideraba eficaz tanto para alejar “esas teorías engañosas que ha inventado la hipocresía”, cuanto para “dejar establecido una garantía legal permanente para la autoridad”. Según hacía saber a la Legislatura en su mensaje de 1837, la solución era muy simple: en su calidad de gobernador “ha dirigido, por toda la extensión de la Provincia, a muchos vecinos y magistrados respetables listas que contenían los nombres de aquellos ciudadanos que en su concepto merecían representar los derechos de su patria, con el objeto de que propendiesen a su elección, si tal era su voluntad” (citado en Romero y Romero, 1978: 254).

El Emperador de Brasil, Pedro I, creía –sin explicar cómo se lograba– que “el perfecto sistema constitucional consiste en la fusión de la Monarquía, la Aristocracia y la Democracia” (“Proyecto de una Constitución monárquica”, citado en Romero y Romero, 1978: 304).

Más tarde, a partir de 1876, cuando dictaba derecho constitucional y administrativo en la Universidad de Buenos Aires, José Manuel Estrada, destacado político e intelectual católico argentino, enseñaba a sus alumnos que los “centros de gobierno y de disciplina para el hombre” eran la familia, los municipios y las corporaciones, organizados de modo tal que ellos eran decisivos para “distribuir la

VALDO ANSALDI

masa total del poder, de suerte que no afluya en un solo centro, sino que se distribuya en todos, en una medida adecuada y proporcional a la capacidad de cada uno”. El discurso y la propuesta de Estrada eran fuertemente antiestatalistas, pero no para afirmar la sociedad civil o las formas de organización democrática, sino para reforzar el poder de las instituciones tradicionales, sobre todo la Iglesia católica, las corporaciones, la familia y los municipios (entendidos estos en tanto “institución natural y orgánica en la sociedad”, formada a partir de familias que “se agrupan en secciones territoriales que se conexionan entre sí, y muchos intereses que han sido primitivamente de una familia se convierten en generales a todas las familias”). Estrada se oponía a las formas representativas fundadas en el ejercicio del sufragio por parte de las mayorías y acusaba a la Revolución Francesa de 1789 de haber “transmitido a las masas el absolutismo de que antes disfrutaban los reyes. Las consecuencias de esta insensata doctrina son necesariamente las siguientes: que la representación ha de tener por base exclusiva la población incalificada, la población tomada numéricamente, la población en el centro que se entiende por voluntad de la nación, la voluntad de la mayoría, absoluta o relativa” (Estrada, 1927). Más aún:

El Estado no es la sociedad, la supone; es la constitución de un gobierno para la sociedad preexistente; es sólo una forma de la sociedad, de manera que toda idea de absorción de la sociedad por el Estado es originariamente falsa [...]. El Estado no absorbe la sociedad [...]. La soberanía reside en la nación organizada, calificada, y no en las masas, de modo que esa soberanía no comporta el poder absoluto de los representantes para trastornar el orden social [...]; en las sociedades cristianas [...] se encuentran ciertas entidades independientes del Estado y anteriores a él (Estrada, 1927)⁴.

Ya en el siglo XX, Bautista Saavedra, profesor de derecho penal en la Universidad de La Paz (Bolivia), dirigente del Partido Republicano y un convencido de que “el indio es apenas una bestia de carga a la que no hay que tener compasión”, escribió en su libro *La democracia en nuestra historia*, de 1917:

El error sustancial de la democracia, tal como ha venido entendiéndose, ha estado en haberse proclamado como principio suyo la igualdad. En apoyo de este principio se invocó la naturaleza; pero la naturaleza, que es una hermosa armonía de desigualdades,

4 Para los puntos aquí señalados, ver tomo VIII: 10, 66, 101-113, 115, 119-121, 123, 127-128, 149, 170-171, 204-205; y tomo IX: 196-197 y 206-207.

no ha hecho otra cosa que desmentir constantemente esta ilusión, porque un régimen de libertad no puede ser sino ambiente de florecimientos de desigualdades (citado en Irurozqui, 1994: 7)⁵.

En buena medida, durante buena parte del siglo XIX, el término democracia desapareció del lenguaje político o, a menudo, fue reducido o asimilado a sinónimo de soberanía popular, la cual debía ser ejercida, de modo representativo, por un número restringido de ciudadanos. A veces, también servía para oponerlo a tiranía.

Según una de mis conclusiones, ya adelantada en otro texto (Ansaldi, 2007b: 67-68), la opción por el liberalismo realizada por sec-

***La reivindicación más radical de
la democracia la expresó Emiliano
Zapata, en el curso de la Revolución
Mexicana.***

tores propietarios y por intelectuales y militares a ellos vinculados no lo fue tanto por adscripción a una moda ideológica o una importación cultural –aunque ambas estuvieron presentes– cuanto por defender sus intereses materiales: colocar en el mercado mundial, sin trabas ni limitaciones, las materias primas de los productores criollos, que no en vano demandaban comercio libre ya en los años finales de la Colonia. Para asegurar semejante demanda, controlar el Estado era primordial.

Los diferentes procesos de construcción del orden político poscolonial tendieron a invocar a la democracia, pero, en rigor de verdad, para las clases propietarias –llamémosle burguesía, terratenientes, grandes propietarios, como se quiera–, para las clases que detentaban el control de la economía y aspiraban a alcanzar y ejercer el poder político, la primera preocupación, más allá de las palabras y de las invocaciones, era la construcción de un orden político centralizado, férreo, jerárquico. El orden antes que la democracia, el orden incluso antes que el progreso. De allí que los grupos sociales dominantes –incluso los más claramente

5 Se podrían multiplicar los ejemplos, pero no viene al caso aquí y ahora. Los lectores y lectoras interesados podrían ver una aproximación en el incitante texto de Lucía Sala de Tournon (2007), parte de una investigación truncada por su fallecimiento, y en mis también primeros resultados en Ansaldi (2007b).

burgueses— actuaran, durante el siglo XIX, conforme el patrón que el brasileño Héglio Trindade encuentra en la historia de su país: construir prioritariamente un Estado y relegar a un plano secundario la efectiva construcción de una experiencia liberal-democrática. Una estrategia tal no podía menos que producir la supremacía estatal sobre la sociedad o, si se prefiere emplear los términos de José Murilo de Carvalho, la *estadania* sobre la ciudadanía. En el siglo XX, esa estrategia generó la matriz que Marcelo Cavarozzi llamó estado-céntrica.

Hacia el novecientos, como bien ha señalado Lucía Sala de Touron, el término democracia era empleado en, al menos, tres sentidos: como competencia interelites en un marco constitucional, con sufragio restringido; como “democracia orgánica”, que admitía incluso “un gobierno dictatorial, de propósito modernizador y que vinculaba el progreso a la inversión de capital extranjero y nacional, el fomento de la inmigración laboriosa y la consolidación de la propiedad de la tierra expropiada a comunidades indígenas y ocupantes”; y el del Partido Demócrata chileno que, en su programa, proponía combinar la democratización institucional con la justicia social (Sala de Touron, 2007: 202).

La demanda de democracia política comenzó a generalizarse a fines del siglo XIX y, sobre todo, en las dos primeras décadas del siguiente (en la de 1920, en cambio, la democracia en su forma liberal fue objeto de críticas, desde la izquierda y desde la derecha). Fue demanda de sectores o fracciones democráticos de algunas burguesías, opuestas a otras fracciones, también burguesas, partidarias de la forma oligárquica de ejercer la dominación de clase. La Unión Cívica Radical (durante, al menos, sus dos primeras décadas de existencia), en Argentina, y el Partido Democrático, en Brasil, son ejemplos de ello. Las clases medias urbanas se sumaron más tarde a esa demanda. La clase obrera osciló, según las posiciones ideológicas dominantes en su seno, descollando la chilena, tempranamente enrolada en la lucha política parlamentaria.

La reivindicación más radical de la democracia la expresó Emiliano Zapata, en el curso de la Revolución Mexicana. Para el líder campesino, la democracia instaurada por esta bajo Madero compartía una limitación con la dictadura oligárquica de Porfirio Díaz. Sólo beneficiaba a los poderosos. De allí su demanda de “otra democracia”, la que instaurase la “mejor forma de gobierno”, la de las autoridades civiles de cada comunidad (Sala de Touron, 2007: 203).

En el doble proceso de construcción de la democracia en América Latina, es decir, conceptualmente —qué se entiende por democracia— y sociohistóricamente —cómo ha sido y es ese proceso—, se constata lo señalado por Frank Tannenbaum en *The future of democracy in Latin America* promediando los años setenta:

Las formas de dominación autoritaria atraviesan como un hilo conductor la historia de América Latina. Dictadores y regímenes militares, revoluciones palaciegas y golpes de Estado, violencia y dominación violenta han sido siempre una constante política en el subcontinente americano en donde las fases de gobierno democrático constituyen más la excepción que la regla (citado en Mols, 1987: 9-10).

Ese doble proceso debe verse como una parte de otro más omnicompreensivo, el de la formación de nuevas sociedades a partir de la ruptura de la dominación colonial, resuelto como revolución pasiva dependien-

***[En América Latina] la libertad
y la igualdad cedieron ante la
reivindicación de seguridad (para
la propiedad y los propietarios), la
autoridad y el orden.***

te, modernización conservadora dependiente o dialéctica de simultánea modernización de lo arcaico-arcaización de lo moderno, según se opte por decirlo en términos de Antonio Gramsci, Barrington Moore o Florestan Fernandes, respectivamente. Empero, la democracia –representativa, liberal, burguesa o capitalista, como se prefiera– fue una idea importada por grupos por lo general nada o escasamente burgueses, que trataron de acomodarla, donde y toda vez que fuera posible, a la cerrada defensa de sus intereses y/o privilegios, justamente los mismos que en Europa habían constituido, como agudamente observara Sérgio Buarque de Hollanda, el centro de la lucha de la burguesía contra la aristocracia. El drama de América Latina fue (y es) que la democracia burguesa, proclamada como objetivo, ha carecido –en buena medida, carece todavía– de su sujeto principal teórico, la burguesía democrática. Parafraseando a Weffort, quien se refería a Brasil, puede decirse que si Marx hubiese sido latinoamericano, habría dicho que en América Latina la dictadura es la forma por excelencia de la dominación burguesa y la democracia, la forma por excelencia de la rebeldía popular. En América Latina, desde poco tiempo después de la ruptura de la dominación colonial –cuando los grupos con aspiraciones de poder abandonaron a Rousseau y optaron por Bentham–, el antiguo dilema conflicto con libertad u orden sin libertad se resolvió en favor de la

segunda opción. La libertad y la igualdad cedieron ante la reivindicación de seguridad (para la propiedad y los propietarios), la autoridad y el orden (Ansaldi, 2007a: 35).

De modo que cuando se trata del proceso de construcción de la democracia en América Latina está claro que se trata de la democracia liberal (en los términos de Macpherson) a veces, en lo mínimo, representativa. Tal vez pueda formularse la hipótesis de democracias liberales, en lo procedimental, más que burguesas, toda vez que, como he dicho, las burguesías latinoamericanas no sólo no han sido (ni son) necesariamente (ontológicamente) democráticas, sino que han preferido la dominación oligárquica, primero, la dictatorial, después. No se trata, pues, de la democracia como un tipo de sociedad, sino de un tipo de régimen político de dominación.

Prescindiendo de todo juicio de valor sobre tal democracia, el problema es, para un analista interesado en encontrar explicaciones para procesos que se enunciaron de una manera y se resolvieron de otra, hallar las razones estructurales y las que derivan de las mentalidades y la cultura política constituidas en la conflictiva historia de la democracia en América Latina, empezando por la liberal, la primera en ser propuesta. Aquí hablamos, en consecuencia, de la historia de esta, paso previo para proponer formas alternativas de democracia.

Buscar una explicación de larga duración

Reiterando lo sostenido en textos anteriores, subrayo que la democracia es un régimen político que, en sociedades divididas en clases como las nuestras, es también, y sobre todo, una forma de la dominación político-social de clase. El contenido y los mecanismos de esa dominación difieren según la clase, e incluso la fracción de clase, que detenta el poder. Recuperar la dimensión de clase de la democracia –casi abandonada por completo en la actualidad– es una tarea fundamental, si se quiere ir más allá de la apariencia fáctico-empírica. Como José Nun escribió en algún momento, si se abstraen las clases en la teorización de la democracia, se prescinde de un hecho fundamental. Se trata de una observación importante, toda vez que, en efecto, la construcción de un régimen político democrático, que conlleva otra constitución, la de los derechos de ciudadanía, es una historia signada por antagonismos y luchas, unos y otras, en tanto expresión de conflictos sociales de distinta intensidad. Por cierto, marcar la centralidad del conflicto significa resaltar la importancia, dentro de él, de los antagonismos, las oposiciones y contradicciones en el seno de una sociedad. Pero también hay que prestar atención a la práctica y el desarrollo de la política –a los modos de “hacer política”– en tanto condición necesaria de la democracia.

Las clases dominantes y sus elencos políticos del siglo XIX defendieron y practicaron una concepción que hacía de la política una *cuestión de caballeros*, privativa de núcleos minoritarios instruidos y con poder económico, los *notables*. La forma oligárquica de ejercer la dominación fue la más generalizada⁶.

Los liberales más avanzados plantearon la necesidad de “educar al soberano” –para usar la expresión del argentino Domingo Faustino Sarmiento–, lo que implicaba dejar que las mayorías participasen en la *toma de decisiones políticas* para el futuro. Destaco en la toma de decisiones –esto es, capacidad ciudadana plena de elegir y ser

La forma oligárquica de ejercer la dominación fue la más generalizada.

elegido–, porque, de hecho, las clases populares participaron de la política. Pero participación en la política no es necesariamente sinónimo de ser parte activa en la toma de decisiones.

Es probable que, en las condiciones objetivas y subjetivas existentes en las sociedades latinoamericanas del siglo XIX, las clases populares votasen –de haber podido hacerlo– por candidatos conservadores, habida cuenta del peso de condicionamientos materiales y mentales heredados de los tiempos coloniales e incrementados en los poscoloniales: propiedad latifundista de la tierra, caudillismo, paternalismo, clientelismo, peso de la religión, papel de la Iglesia, cultura política escasa o nulamente democrática (que las repúblicas acentuaron) y, después de la ruptura del nexo colonial, el militarismo. Tampoco hay que olvidar la violencia del enfrentamiento entre distintas fracciones de las clases propietarias por la construcción del nuevo orden, muestra de sus dificultades para resolver la conflictividad mediante la lógica de la política. La primacía de la lógica de la guerra, en cambio, obturó o hizo muy difícil la necesaria unidad para ejercer

6 Acerca de mi concepción de la oligarquía y de la forma oligárquica de ejercicio de la dominación, ver Ansaldo (1991; 2004-2005).

el poder. Las clases propietarias, sus fracciones con aspiraciones a ser dominantes –casi nunca dirigentes (uso la distinción gramsciana)– no pudieron, no supieron y tal vez no quisieron construir un orden sobre la base del consenso. Pero para alcanzarlo es necesario partir de la admisión del disenso (y su preservación una vez logrado el consenso) y acordar acerca *de qué* consensuar. Un comportamiento tal implica admitir y practicar una condición clave de la política, la de ser un espacio de conflictividad, lo que no quiere decir que esta pueda resolverse sólo apelando a la coerción, a la violencia física, donde zanjar las diferencias sin apelar a la lógica del amigo/enemigo. Consensuar exige ciertas condiciones materiales y culturales –que también son una construcción–, que estuvieron ausentes en la casi totalidad de los países latinoamericanos.

Algunos –Brasil (la monarquía), Chile (la república oligárquica portaliana), Paraguay (la dictadura de José Gaspar de Francia)– lograron la temprana constitución de un nuevo orden político, pero en ningún caso tuvo componentes democráticos. Fueron notoriamente centralistas y autoritarios. En tanto formas oligárquicas o dictatoriales, el principio rector del orden fue el rechazo del disenso.

En toda América Latina, la conjunción de los factores antes señalados contribuye a explicar las dificultades para construir la democracia liberal. Dificultades para los que quisieron hacerlo de verdad. Porque para la mayoría de las clases explotadoras en lo económico y dominantes en lo político, la forma oligárquica era la más efectiva para asegurar la defensa y reproducción de sus intereses. Por eso, el Estado Oligárquico fue, como escribiera Francisco de Oliveira respecto del Brasil de la *República Velha*, pero generalizable a otros países, un Estado capturado. Esto es, un Estado (o un gobierno donde no había Estado) dedicado a atender pura y exclusivamente los intereses de la clase dominante y cerrado, a veces por completo, a las demandas de otras clases y/o sectores de la sociedad.

La historia de América Latina ofrece múltiples ejemplos de situaciones en las cuales las políticas liberales –sobre todo si ellas afectaban los intereses materiales de la Iglesia católica– tuvieron como grandes contradictoras a las clases populares. En el caso de las sociedades con fuerte presencia indígena, tal hecho se aprecia reiteradamente. Y no se explica tan sólo porque las políticas liberales arrasaban con sus comunidades. No se entiende esta participación al lado de los conservadores si no se presta atención al peso lapidario de las mentalidades modeladas por tres o cuatro siglos de dominio ideológico de la Iglesia católica. La educación para la servidumbre, a la que se le dio primero fundamento religioso –la voluntad de Dios–, tuvo después un

principio secular, supuestamente científico, encarnado en el positivismo. Con fundamento religioso o con fundamento secular, el resultado fue el mismo: los indígenas, los afroamericanos, los pobres (cualquiera fuese su condición étnica), las mujeres habían nacido para ser objeto de dominación. No estoy hablando del pasado solamente.

Por añadidura, en la América Latina independiente, la dinámica de la conflictividad política interna generó una asociación clave para construir órdenes políticos y sociales conservadores, jerárquicos, antidemocráticos: la de la Iglesia y el Ejército, ambas, instituciones jerárquicas, verticales. No fue azar que Costa Rica y Uruguay, países

***Con fundamento religioso o con
fundamento secular, el resultado
fue el mismo: los indígenas,
los afroamericanos, los pobres
(cualquiera fuese su condición
étnica), las mujeres habían nacido
par ser objeto de dominación.***

usualmente considerados expresión paradigmática de democracia política (aunque el calificativo merece ser relativizado), hayan sido casos de ruptura de ese vínculo tan terrenal.

Las Constituciones de los Estados latinoamericanos dispusieron instituciones formalmente típicas de la democracia liberal. Diseñaron en el papel países ideales, pero el edificio efectivamente construido muestra un desfase (incluso una contradicción) entre el enunciado y la consecuencia. La distancia entre uno y otra varió de país en país, pero en todos la magnitud de tal distancia definió la magnitud del impacto. No obstante, no hay que menospreciar su incidencia en el movimiento histórico real. La enunciación de derechos fundamentales sirvió en muchos casos de base para impulsar reivindicaciones legítimas en el marco del propio sistema, es decir, no necesariamente antisistema. En otros, en cambio, fue plataforma para exigir la derogación de las limitaciones a los derechos fundamentales consagradas por la propia Constitución. Se trata de una cuestión compleja, dentro de la cual no fueron menores la relación entre la Iglesia y el Estado, el recorte explícito para el ejercicio de los derechos de ciudadanía civil y política (por razones de género, de clase y étnicas).

Así, por ejemplo, como acota Roberto Gargarella, “casi todas las Constituciones conservadoras (y muchas de las liberales)

garantizaron al poder público la facultad de suspender total o parcialmente los derechos y garantías” (2008: 232).

Al estudiar los dispositivos constitucionales es necesario confrontar la letra con la práctica, no sólo en lo atinente a derechos fundamentales, sino también a los formatos de representación, es decir, los mecanismos de selección de los dirigentes políticos, cuestión clave para explicar cómo las clases dominantes consiguieron (y consiguen), en el plano de ejercicio del poder político, la reproducción de sus intereses y posiciones⁷.

Una de las preguntas que guía nuestra investigación sobre las condiciones sociohistóricas de la dictadura y la democracia en América Latina es: ¿cómo –en el proceso de construcción del primer orden poscolonial o independiente– se gestaron, sobre la base de precondiciones generadas durante la dominación colonial, las condiciones que imposibilitaron la constitución de regímenes políticos democráticos burgueses?

¿Cuándo hay condiciones de posibilidad para construir democracia como régimen político? Cuando existen “fuerzas sociales capaces de proponerla como proyecto (en el sentido de voluntad colectiva, elaborada)”, como bien ha dicho Edelberto Torres Rivas (1987: 64). Pero esto es algo que hay que verificar empírica, históricamente, en cada caso.

Las respuestas a esas dos preguntas nos permiten, *a contrario sensu*, explicar las condiciones de realización del autoritarismo, la dictadura, la dominación oligárquica. Pero esa respuesta es también clave para la búsqueda de respuesta a esta otra, que formulo modificando ligeramente la original de Edelberto Torres Rivas (1987: 65): ¿cuándo y cómo comenzaron a gestarse efectivamente las precondiciones, primero, y las condiciones, luego, para el establecimiento de una sociedad democrática?

Las democracias realmente existentes

La actual etapa de democratización lleva ya 30 años, lapso de tiempo más que prudencial como para exigir algo más de los científicos sociales latinoamericanos en cuanto a explicaciones sobre el proceso. Desde 1978 –con la Conferencia Regional sobre Condiciones Sociales de la Democracia, organizada por CLACSO y realizada en San José, Costa Rica, durante los días 16 a 20 de octubre de ese año⁸–, la cuestión de

7 Sobre las relaciones entre constitucionalismo, derechos y democracia, ver Gargarella (2008).

8 Una crónica de las deliberaciones –en las cuales participaron científicos sociales y políticos (algunos reúnan la doble condición)– puede verse en *Boletín CLACSO*,

la democracia está en la agenda académica, constatándose una extensa producción. Empero, sin demérito de los aportes (que no son pocos), se observa también que no son muchos los trabajos que reflexionan sobre las indoles sociohistóricas condicionantes de la transición a la democracia y del proceso constitutivo de esta. La primacía de un modelo democrático mínimo, meramente procedimental, conlleva un pensamiento científico social que a menudo es sólo formal, institucionalista.

No es un déficit trivial (y estoy tentado de escribir ni inocente). Explicar convincentemente los contextos históricos de esos procesos nos permitirá dar cuenta no sólo de las condiciones de posibilidad sino también de las condiciones de realización de la democracia, cuyo tipo debe ser objeto de debate, de confrontación. La construcción de la democracia en algunos países –en sentido estricto, la mayoría– y la reconstrucción en otros, no fueron procesos similares en todos los casos. Hubo transiciones pactadas (Brasil, Chile, Uruguay), por colapso de las dictaduras (Argentina, Bolivia), desde la guerra civil (El Salvador, Guatemala, Nicaragua), por realineamientos en el interior del partido gobernante, desplazando al jefe que ejercía la dictadura pero manteniendo al partido en el poder (Paraguay), desde una situación de partido hegemónico (México), para citar sólo una decena de casos.

La explicación no sólo debe atender a las respectivas coyunturas: también debe buscar claves explicativas en la larga duración. En la coyuntura, la construcción o reconstrucción se hizo desde la precariedad, para usar la expresión certera que Henry Pease García (1988) aplicara al Perú de los ochenta, pero extensible al conjunto de la región. El autor recordaba también que “construir democracia no es sólo cuestión de procedimientos” (Pease García, 1988: 36). La precariedad estaba constituida por factores coyunturales u ocasionales –condicionamientos militares, deuda externa, por ejemplo–, pero no se pueden soslayar los factores estructurales u orgánicos (en términos de Gramsci). La precariedad no era (no es) sólo de las condiciones materiales: lo era (lo es) también de las instituciones, de las condiciones culturales, particularmente las de la cultura política. Por ejemplo: ¿cómo construir democracia y sujetos democráticos en un país que, como Paraguay, estuvo sometido a formas dictatoriales o autoritarias de ejercicio del poder político durante casi toda su historia? ¿Cómo construir democracia y sujetos democráticos en un país que, como Argentina, tiene una historia en la cual la mediación

Nº 36, Buenos Aires, primer semestre de 1979. El material académico, a su vez, fue publicado en la revista *Crítica & Utopía. Latinoamericana de Ciencias Sociales*, números 1 y 2, Buenos Aires, setiembre de 1979 y abril de 1980, respectivamente.

corporativa ha primado sobre la mediación partidaria? ¿Cómo construir democracia y sujetos democráticos en aquellos en los cuales el Poder Ejecutivo tiene facultades extraordinarias?

En este punto, seguramente, la aplicación del concepto *coeficiente histórico* es de suma utilidad. Se trata de un concepto acuñado por el sociólogo polaco Piotr Sztompka que reúne seis presupuestos ontológicos: 1) La realidad social no es fija sino un proceso dinámico. Más que existir es acontecer, siendo el tiempo un factor inmanente de la vida social. Todo cuanto ocurre, cómo y por qué ocurre y los resultados que produce, depende del tiempo en el que acontece y de su ubicación en la secuencia procesal. 2) El cambio social es una confluencia de múltiples procesos con varios vectores que, en distinta medida, se solapan, convergen, divergen, se apoyan o destruyen mutuamente. 3) La sociedad no es percibida como una entidad, objeto o sistema, sino como “una red fluida de relaciones, dominadas” por diadas antagónicas: tensión o armonía, conflicto o cooperación. 4) En cada proceso social, la secuencia de sucesos es tratada de forma acumulativa, de modo tal que cada fase del mismo es considerada como un resultado acumulado o un punto de llegada de todas las formas anteriores y, simultáneamente, germen, “empapado de potencial” o punto de partida de las fases por venir. En cada momento histórico existe “un campo determinado de oportunidades, posibilidades, opciones para el curso futuro del proceso, delimitadas significativamente por la totalidad del curso pasado del proceso”. 5) El proceso social es una construcción, una creación de agentes humanos, individuales o colectivos, mediante sus acciones. Cada fase es producto de las acciones realizadas por individuos, colectividades, grupos, movimientos sociales, etc. y, al mismo tiempo, ofrece un conjunto de oportunidades, recursos, facilidades –“materias primas”– para que los sujetos construyan la realidad social. 6) Los hombres y mujeres no construyen la sociedad según les place, “sino sólo en circunstancias estructurales heredadas del pasado, esto es, construidas por sus predecesores, a su vez igualmente constreñidos”. Hay, pues, “una dialéctica de la acción y de las estructuras, en la que las acciones son parcialmente determinadas por las estructuras anteriores y las estructuras posteriores son producidas por las acciones anteriores” (Sztompka, 1995: 236)⁹.

Si se quiere expresarlo en términos no académicos, tomados del lenguaje popular: aquellos polvos trajeron estos lodos.

9 Para Sztompka los seis presupuestos señalados surgen como fundamento común de la sociología histórica.

Las democracias realmente existentes son, mayoritariamente, liberal-representativas, formales, capitalistas, burguesas. A despecho del calificativo, lo nodal es que son democracias mínimas, procedimentales, de baja intensidad. Es cierto que se ha producido, según los países, la conquista o la reconquista de las libertades fundamentales, es decir, tenemos democracia como “resguardo de” la arbitrariedad de la violencia estatal y, luego, democracia como derecho a la libre expresión y por lo tanto a la libertad de prensa y de los derechos de ciudadanía política, que lo son a la participación en las instituciones vinculadas a la conducción del Estado. Sin embargo, en particular por la formidable

***La democracia en América Latina
no está perdida, en buena medida
porque para perder algo primero
hay que tenerlo.***

capacidad erosionante de las políticas del Consenso de Washington o, tal vez mejor, del liberalismo renacido (pues el llamado neoliberalismo no es otra cosa que el retorno al liberalismo primigenio), la condición ciudadana se ha ido licuando, deviniendo mera condición votante. Por añadidura, hay países en los cuales el grado de abstención es notoriamente elevado. Es evidente que la conversión de ciudadano en votante y abstención no contribuyen a fortalecer las democracias, ni siquiera las mínimas o de baja intensidad que tenemos.

Por añadidura, las políticas del Consenso de Washington, al transformar las estructuras sociales de nuestros países –sin alterar la matriz capitalista–, han generado fragmentación de clases e identidades, ruptura del lazo social y, en definitiva, un tremendo deterioro de la calidad de vida, degradada, en demasiados casos, a una condición inhumana.

A su vez, en el campo en el cual se organiza la dominación, “la democracia se ha impuesto como régimen político dominante en toda la región latinoamericana”. Tal es la primera de las ideas centrales de *La democracia en América Latina*, el muy conocido informe del PNUD. Pero sus redactores formulan, también, claras advertencias: “Las dimensiones de la ciudadanía política, civil y social no están integradas. La más avanzada ha sido la primera. Todavía todas las garantías

propias de la ciudadanía civil no alcanzan de manera igualitaria a todas las ciudadanas y todos los ciudadanos”. Debe añadirse que la ciudadanía social ha sido muy afectada por las políticas aplicadas desde la adhesión al Consenso de Washington. Por tanto, hoy, apunta el Informe del PNUD, “la dificultad del Estado para satisfacer las demandas sociales se debe en parte a la limitación de recursos y a los recortes de impuestos. Adicionalmente, el poder del Estado se encuentra limitado por los grupos de interés internos y externos” (PNUD, 2004: 26).

Está claro –acoto– que la economía de mercado es todavía dominante en casi todos nuestros países, a despecho de ciertos discursos, toda vez que el patrón de acumulación de capital no se ha modificado sustancialmente. Empero, destaca el Informe:

Dentro de la economía de mercado existen distintos modelos. El fortalecimiento de la democracia requiere el debate de esas opciones. El ímpetu democrático que caracterizó las últimas décadas parece debilitarse. América Latina vive un momento de inflexión. Las reformas estructurales asociadas con el Consenso de Washington no han generado un crecimiento económico que atienda las demandas de la población. Poco a poco se abre paso la idea de que el Estado retome las funciones de orientador o regulador de la sociedad. La necesidad de una política que aborde los problemas sustanciales de la coyuntura actual y de una nueva estatalidad son ejes centrales de un nuevo debate en el cual está en juego el futuro de la región (PNUD, 2004).

La apreciación es coherente con los resultados anuales de Latinobarómetro, los cuales muestran que la satisfacción con el funcionamiento de la economía de mercado ha caído a menos del 20%, salvo en Chile.

En el estudio del PNUD hay algunos resultados preocupantes para la construcción de la democracia e incluso para la consolidación de las pobres y frágiles realmente existentes: “Una proporción sustancial de latinoamericanos valora al desarrollo económico por sobre la democracia y estaría dispuesta a dejar de lado la democracia en caso de que un gobierno no democrático pudiera solucionar sus problemas económicos”. No es un dato trivial: el apoyo de las ciudadanas y los ciudadanos a la democracia “es un componente clave de su sustentabilidad. La experiencia histórica nos enseña que las democracias fueron derribadas por fuerzas políticas que contaban con el apoyo o, por lo menos, la pasividad de una parte importante, y en ocasiones mayoritaria, de la ciudadanía. Las democracias se tornan vulnerables cuando, entre otros factores, las fuerzas políticas autoritarias encuentran en las actitudes ciudadanas terreno fértil para actuar. De ahí la

importancia de conocer y analizar los niveles de apoyo con que cuenta la democracia en América Latina”.

Tenemos todavía democracias de pobres en lo económico, y pobres en lo político. Son dos déficits que encorsetan –y en el límite ocuyen– la construcción de la democracia, incluso en su forma liberal. Pero más serio y grave que esa doble pobreza está el hecho de que las democracias realmente existentes en América Latina corresponden a sociedades brutalmente desiguales, incluso muy por encima de los valores de desigualdad congénita o por definición que tienen las sociedades y las democracias capitalistas desarrolladas. El problema central a resolver es el de la desigualdad. Sin reducir sustancialmente esta (siendo lo ideal su abolición definitiva), no hay democracia posible, cualquiera sea el adjetivo que ella tenga.

Sin embargo, nuevos vientos comenzaron a soplar desde, para decirlo convencionalmente, 1994, con la insurgencia zapatista, en México (si bien puede datarse bastante antes en Guatemala y Ecuador, aunque estuviesen invisibilizados). No se trata sólo de los llamados nuevos movimientos sociales, la forma más visible de las nuevas formas de lucha.

José Sánchez-Parga (2005) ha formulado una muy sugerente hipótesis, según la cual las protestas actuales no son “una forma o variedad específica del *conflicto social*, sino un género de lucha diferente de carácter político”, toda vez que su causa y sus objetivos son políticos (el enfrentamiento con el Estado). La protesta es el “resultado de una contradicción política” que convierte al gobierno neoliberal de la democracia (“que es un gobierno económico no democrático de la política”) en generador de conflictividad desde el mismo Estado.

Los actuales movimientos sociales se han politizado rápidamente y, al mismo tiempo, en una suerte de paradoja, politizan “cada vez más a la misma *sociedad civil*, al convertirla en la arena de un enfrentamiento político contra los gobiernos y el Estado. El ciclo político de la protesta encubre un creciente déficit ‘cívico’ y una carencia de lo ‘público’ en una sociedad civil cada vez más politizada, poniendo en evidencia el contradictorio fenómeno de ‘la participación activa de la *sociedad civil* en la política’”. En rigor, el ciclo político de la protesta produce un enfrentamiento “entre la sociedad civil y la sociedad política, los movimientos o fuerzas sociales contra las fuerzas y partidos políticos, el ciudadano contra el gobierno y el Estado” (Sánchez-Parga, 2005).

En ese sentido, Boaventura de Sousa Santos tiene razón cuando sostiene que los nuevos movimientos sociales no rechazan la política sino que, por el contrario, la amplían “hasta más allá del marco liberal de la distinción entre Estado y sociedad civil” (2001: 181).

Otro rasgo distintivo del actual ciclo de protesta es la nueva forma de enfrentamiento y confrontación con (contra) el gobierno y sus políticas, operando desde el seno mismo de la sociedad civil, con prescindencia de instituciones clásicas como los partidos, los sindicatos, el Congreso. Así, de hecho, altera el “mismo sistema político de la democracia, donde los diferentes ámbitos o instituciones (sociedad civil, sociedad política, régimen político, Estado y gobierno) operan de manera autónoma a través de sus recíprocas mediaciones”. Sánchez-Parga (2005) acota que aunque los movimientos se expresen pacíficamente, “la protesta es siempre portadora de una dinámica de resistencia y de rechazo, que puede concluir a las manifestaciones más violentas y de máxima eficacia política como el derrocamiento de un gobernante o la subversión del orden establecido”. Es por eso que los gobiernos sólo pueden aplazar, reprimir o, en el mejor de los casos, negociar la protesta, mas no pueden gobernarla democráticamente¹⁰. La situación cambia cuando los gobiernos son expresión de esos movimientos y tienen una base social muy amplia (paradigmáticamente, Bolivia).

Por otro lado, los actuales movimientos sociales son expresión de la expansión de la resistencia popular y la deslegitimación del neoliberalismo, un proceso que es, al mismo tiempo, constituyente de nuevos sujetos sociales y, por ende, nuevas subjetividades (Quijano, 2004). La mayoría de esos movimientos tiene, en América Latina en su conjunto, una doble condición: étnica y clasista/indígena y campesina. En rigor, son movimientos que, habiendo surgido como sociales, han devenido político-sociales, con demandas de máxima: redefinir la *cuestión nacional* de los Estados existentes en América Latina y lograr, según apunta Quijano, “la autonomía territorial de las nacionalidades dominadas”. Reivindican una identidad que viene del pasado lejano, pero apuntan a un futuro diferente y mejor. Una expresión aymara sintetiza bien la articulación temporal: “Resistimos porque queremos seguir siendo lo que somos, pero luchamos porque no queremos quedarnos donde nos colocan”.

10 “Con el agravante de que la represión de la protesta por parte del gobierno, al mismo tiempo que pone de manifiesto la violencia de sus propias políticas re fuerza aún más la intensidad de la protesta, provocando la misma violencia que reprimen. La *espiral de la protesta* y de su represión puede llegar al extremo de forzar esta última hasta el límite de poner de manifiesto la intrínseca violencia del gobierno, haciéndole perder su legitimidad, o bien su intrínseca inconstitucionalidad, haciéndole quebrar su legalidad. Las democracias gobernadas por gobiernos y políticas neoliberales, y de manera más general todas las democracias en el mundo actual sometidas a la dominación del nuevo orden económico global, no poseen más que una legalidad y legitimidad *formales*, las cuales se resquebrajan, se desmoronan generando un *desorden democrático*, cuando en reacción a la protesta dichos gobiernos democráticos recurren a la violencia o a procedimientos anticonstitucionales o contra el derecho internacional” (Sánchez-Parga, 2005).

Las demandas de Estados plurinacionales y plurilingües y de democracia comunitaria y participativa van más allá de la mera condición étnica: definen un programa revolucionario en lo social y en lo político, aun cuando no se exprese todavía en un *corpus* teórico más o menos elaborado. Son verdaderos movimientos antisistémicos que, para decirlo como Boaventura de Sousa Santos, “constituyen tanto una crítica de la regulación social capitalista, como una crítica de la emancipación social socialista tal como fue definida por el marxismo” (2001: 178).

Ahora bien, no son pocos ni sencillos los desafíos teóricos y político-prácticos que deben enfrentar. No se trata sólo de dotar de contenido institucional a la propuesta de nuevos Estados y democracia, sino de cómo definir teórica y conceptualmente los fundamentos de uno y otra, en particular teniendo en cuenta que conceptos centrales del orden político contemporáneo como nación y ciudadanía han sido ajenos a la tradición de los pueblos originarios. Es cierto que ambos están siendo resignificados, pero no es ni será fácil dotarlos de nuevo contenido y superar la contradicción entre un principio de derecho individual (el de ciudadanía, donde un hombre/una mujer es igual a un voto libremente elegido) y una cultura política que se apoya en las decisiones colectivas que obligan a la totalidad de los miembros de la comunidad. Como señala Pablo Dávalos, el proyecto indígena de creación de un Estado Plurinacional choca con la resistencia de instituciones heredadas de la Colonia, y por lo tanto excluyentes.

¿Cómo se pone en clave plurinacional el sistema político? [...] El sistema político se articula en la representación y la universalidad, en la que todo el mundo es ciudadano. Pero los indios no. En el mundo indígena, el discurso liberal homogeneiza, pero la práctica y el pensamiento indígena se asientan en la diferencia (citado en Zibechi, 2006).

La construcción de un Estado pluriétnico o plurinacional y de una democracia comunitaria y participativa requiere de un instrumento político. ¿Cuál es él? Los zapatistas han renunciado –al menos hasta ahora– a construir un partido propio o a aceptar el liderazgo de un tercero, si bien están intentado un camino con las Juntas de Buen Gobierno. Los indígenas ecuatorianos pasaron de la experiencia delegativa en organizaciones y hombres que los defraudaron (o traicionaron) a la apuesta por su propia organización –Pachakutik, el brazo político de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)–. Los bolivianos canalizaron sus aspiraciones a través de un partido, el Movimiento al Socialismo (MAS), combinando la opción partido-elecciones con el funcionamiento de las democráticas Juntas Vecinales,

CyE

Año II
Nº 3
Primer
Semestre
2010

y se entusiasmaron con la propuesta de una Asamblea Constituyente refundadora de Bolivia, pero ahora sobre bases nuevas, justamente las de las pluralidades negadas históricamente. Es posible que la construcción de *poderes no estatales* o, tal vez mejor, *poderes sociales*—tal como se aprecia en las experiencias indígena-campesinas— sea una vía idónea. Pero todavía es más una condición de posibilidad que una condición de realización.

Las experiencias en curso —desde el *orçamento participativo* en Brasil hasta las más ambiciosas en curso en Bolivia, Ecuador y Venezuela— muestran que Bobbio tenía razón al adjudicarle a la democracia una capacidad subversiva. Pero, acoto, no cualquier democracia cumple esa función. En todo caso, no las que tenemos.

Otra vez, no se trata sólo de lo que dice la letra de Constituciones tan innovadoras. La cuestión sigue siendo cuál es el grado de correspondencia entre la premisa y la consecuencia.

La democracia en América Latina no está perdida, en buena medida porque para perder algo primero hay que tenerlo. En cambio, está bien guardada por unas burguesías crecientemente angurrientas y avaras, que apelan a ella si les sirve para hacer buenos negocios, pero la desechan y violentan si mediante ella los pueblos deciden afectar los intereses —aunque sea en medida discreta— de ellas. Después de una larga historia, los pueblos han aprendido a buscarla y hoy se han lanzado en pos de ella, pero no para ocuparla —tipo asalto al Palacio de Invierno—, sino para construirla desde abajo, colectivamente, a menudo innovadoramente, para que efectivamente las cosas estén en su lugar y democracia signifique lo que etimológicamente significa: gobierno del *demos*.

Bibliografía

- Ansaldi, Waldo 1991 “La oligarquía en América Latina: esa frívola y casquivana mano de hierro en guante de seda” en *Socialismo y Participación* (Lima) N° 56, diciembre 1991. [Originalmente: “Frívola y casquivana, mano de hierro en guante de seda. Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina” en *Cuadernos del CLAEH* (Montevideo) Año 17, N° 61, julio de 1992. En <www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal/art/frivolacasquivanamanodehierro.pdf>].
- Ansaldi, Waldo 2004-2005 “¿Clase social o categoría analítica? Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina” en *Anales* (Instituto Iberoamericano, Universidad de Göteborg) Nueva Época, N° 7-8. En <<http://hum.gu.se/institutioner/romanska-sprak/iberoamerikanskainstitutet/publikationer/anales/anales7/ansaldi.pdf>>.
- Ansaldi, Waldo 2007a “A mucho viento poca vela. Las condiciones sociohistóricas de la democracia en América Latina. Una introducción” en Ansaldi, Waldo (dir.) *La democracia en América Latina, un barco a la deriva* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).

- Ansaldi, Waldo 2007b "La democracia en América Latina, un barco a la deriva, tocado en la línea de flotación y con piratas a estribor. Una explicación de larga duración" en Ansaldi, Waldo (dir.) *La democracia en América Latina, un barco a la deriva* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).
- Ansaldi, Waldo 2007c "La novia es excelente, sólo un poco ciega, algo sorda y al hablar tartamudea. Logros, falencias y límites de las democracias de los países del MERCOSUR, 1982-2005" en Ansaldi, Waldo (dir.) *La democracia en América Latina, un barco a la deriva* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).
- Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica 2010 *América Latina. La conflictiva construcción del orden* (Buenos Aires: Emecé).
- Brito, Alejandra; Mazzei, Leonardo; Rocha, Priscilla y Vivillos, Carlos 2007 "Los desamparados por la democracia en la historiografía social chilena" en Ansaldi, Waldo (dir.) *La democracia en América Latina, un barco a la deriva* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).
- Carrera Damas, Germán (comp.) 1993 *Simón Bolívar fundamental* (Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana) 2 Tomos.
- Collier, Simon 2005 *Chile: La construcción de una república 1830-1865. Política e ideas* (Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile).
- Estrada, José Manuel 1927 *Obras Completas* (Buenos Aires: ECLYCLA).
- Gargarella, Roberto 2008 *Los fundamentos legales de la desigualdad. El constitucionalismo en América (1776-1860)* (Buenos Aires: Siglo XXI).
- Gramsci, Antonio 1975 *Quaderni del carcere* (Torino: Einaudi) 4 Vols.
- Irurozqui, Marta 1994 *La armonía de las desigualdades. Elites y conflictos de poder en Bolivia 1880-1920* (Cusco: Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid/Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas).
- Macpherson, Crawford Brough 1982 *La democracia liberal y su época* (Madrid: Alianza).
- Mols, Manfred 1987 *La democracia en América Latina* (Barcelona/Caracas: Alfa).
- Oieni, Vicente 2004 "Imaginar al ciudadano virtuoso. Introducción del concepto de ciudadano en el proceso de emancipación en el Río de la Plata" en Ansaldi, Waldo (coord.) *Calidoscopio latinoamericano. Imágenes históricas para un debate vigente* (Buenos Aires: Ariel).
- Pease García, Henry 1988 "El Perú de los '80: construir democracia desde la precariedad" en *David y Goliath* (Buenos Aires: CLACSO) Año XVIII, Nº 53, agosto-setiembre.
- PNUD-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2004 *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos* (Bogotá). En <<http://democracia.undp.org>>.
- Quijano, Aníbal 2004 "El laberinto de América Latina: ¿hay otras salidas?" en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* (Caracas) Vol. 10, Nº 1, enero-abril. [Versión reducida en OSAL (Buenos Aires: CLACSO) Año V, Nº 13, enero-abril de 2004. En <<http://168.96.200.17/ar/libros/osal/osal13/ACQuijano.pdf>>].
- Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (comps.) 1978 *Pensamiento conservador (1815-1898)* (Caracas: Biblioteca Ayacucho) Vol. 31. En <www.bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&backPID=103&begin_at=24&tt_products=31>.

- Sala de Touron, Lucía 2007 “Democracia y revolución: sus usos en América Latina, particularmente en los años sesenta” en Ansaldi, Waldo (dir.) *La democracia en América Latina, un barco a la deriva* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).
- Sánchez-Parga, José 2005 “Del conflicto social al ciclo político de la protesta” en *Ecuador Debate* (Quito) N° 64, abril. En <www.dlh.lahora.com.ec/paginas/debate/paginas/debate1336.htm>.
- Santos, Boaventura de Sousa 2001 “Los nuevos movimientos sociales” en OSAL (Buenos Aires: CLACSO) N° 5, septiembre.
- Sztompka, Piotr 1995 *Sociología del cambio social* (Madrid: Alianza).
- Tilly, Charles 1991 *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes* (Madrid: Alianza).
- Torres Rivas, Edelberto 1987 *Centroamérica: la democracia posible* (San José de Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana).
- Torres Rivas, Edelberto 2004 “Centroamérica. Revoluciones sin cambio revolucionario” en Ansaldi, Waldo (coord.) *Calidoscopio latinoamericano. Imágenes históricas para un debate vigente* (Buenos Aires: Ariel).
- Torres Rivas, Edelberto 2007 “¿Qué democracias emergen de una guerra civil?” en Ansaldi, Waldo (dir.) *La democracia en América Latina, un barco a la deriva* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).
- Wood, Ellen Meiksins 2000 *Democracia contra capitalismo. La renovación del materialismo histórico* (México DF: Siglo XXI/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México).
- Zibechi, Raúl 2006 “Movimientos indígenas: entre el neoliberalismo y gobiernos de izquierda” en *Programa de las Américas*, 18 de abril. En <www.ircamericas.org/esp/3215>.